



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	
SECRETARÍA JURÍDICA	
Revisó	
JCO	
Aprobó	

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

DECRETO NÚMERO 1273 DE 2024

15 OCT 2024

"Por medio del cual se efectúa un nombramiento ordinario y se da por terminado un encargo en el Banco Agrario de Colombia S.A."

### EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, y en particular las conferidas en el numeral 13 del artículo 189 de la Constitución Política de Colombia y las previstas en el artículo 8 de la Ley 1474 de 2011 y en el numeral 5 del artículo 2.2.5.1.1 del Decreto 1083 de 2015, y

### CONSIDERANDO

Que el artículo 8 de la Ley 1474 de 2011, el cual modifica el artículo 11 de la Ley 87 de 1993, dispone que el Presidente de la República designará en las entidades estatales de la rama ejecutiva del orden nacional al jefe de la Unidad de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, quien será de libre nombramiento y remoción.

Que, en mérito de lo expuesto,

### DECRETA

**Artículo 1. Nombramiento.** Nombrar a partir de la fecha, a la doctora **SUGEY LUZ CAICEDO LAMPREA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.226.999, en el empleo de Jefe de Oficina Código 0137 Grado 20 de la Oficina de Auditoría Interna del Banco Agrario de Colombia S.A.

**Artículo 2. Terminación de encargo.** Dar por terminado a partir de la fecha en que el titular del empleo se posesione, el encargo que mediante Decreto 0712 del 5 de junio de 2024, viene ejerciendo la doctora **DIANA MARCELA BRAVO AGUILERA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 40.394.155, en el empleo de Jefe de Oficina Código 0137 Grado 20 de la Oficina de Auditoría Interna del Banco Agrario de Colombia S.A.

**Artículo 3. Comunicación.** Comunicar el presente Decreto por la Subdirección de Gestión del Talento Humano del Ministerio de Hacienda y Crédito Público a la doctora **SUGEY LUZ CAICEDO LAMPREA** y **DIANA MARCELA BRAVO AGUILERA**.

**Artículo 3. Vigencia.** El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

15 OCT 2024

MINISTRO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

RICARDO BONILLA GONZÁLEZ